

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

La Secretaría Técnica Adjunta de los Cuerpos Colegiados - STCCO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Decreto 004-2019-JUS, cumple con notificar a la empresa TVS SATELITAL S.A.C., TELECABLE SAN ANDRÉS E.I.R.L. Y TELEINVSAT E.I.R.L., que en el marco de los Expedientes N° 005-2020-CCP-ST/CD, 019-2020-CCP-ST/CD y 020-2020-CCP-ST/CD respectivamente; Cuerno Permanente y la Secretaría Técnica Adjunta de los Cuerpos Colegiados ha emitido las Resoluciones Nº 024-2020-CCP/OSIPTEL de fecha 4 de septiembre de 2020, 014-2020-STCCO/OSIPTEL de fecha 26 de octubre de 2020 y 015-2020-STCCO/OSIPTEL de fecha 26 de octubre de 2020. por medio de las cuales se inician procedimientos sancionadores a los agentes señalados, por la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de violación de normas, infracción tipificada en el a) del artículo 14.2 de la Lev de Represión de la Competencia Desleal. ada por Decreto Legislativo Nº 1044; y en consecuencia, se les

( ) al plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la presente ación a fin de que los sujetos investigados se apersonen y presenten scargos ante el OSIPTEL.

¿ iscargos ante el OSIPTEL.

itos de recabar la información que obra en el referido expediente, la información en el referido expediente, la información en el referido expediente, la información de la información en el referido expediente, la información en el referido expediente en el referido expediente el referi

SECRETARÍA TÉCNICA ADJUNTA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL OSIPTEL